

## Injuria y calumnia en las redes sociales desde la perspectiva de jóvenes universitarios

Ávila Garzón, Jorge \*  
 Salazar Fernández, Lucy \*\*  
 Mejía de Montes, Gloria \*\*\*

### 1. Objetivo

*Determinar las causas y motivaciones que conllevan a la ofensa por redes sociales como potencial delito de injuria y la calumnia por vía virtual en estudiantes de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño extensión Cali.*

### 2. Revisión teórica

La injuria y la calumnia son conductas que se entienden sancionables dentro del ordenamiento penal colombiano. Dichas conductas se materializan en diferentes contextos, siendo el mundo virtual uno de los más novedosos. En cualquiera de los escenarios, estas conductas se contraponen a derechos elevados a la categoría suprema de fundamentales por pertenecer al rango constitucional. Entre ellos se destacan el derecho a la información y a la libertad de expresión. Dicho contraste se reafirma en la existencia de la base, también constitucional, sobre la cual se edifica la restricción de conductas injuriosas o calumniosas concebida también a manera de derechos supremos, estos son, fundamentales, como el derecho al buen nombre, la reputación y la honra.

Se centra este estudio iniciando por lo que se entiende como injuria y calumnia y la diferencia entre sí, para seguidamente desarrollar cuatro ejes teóricos a saber: el origen de la libertad de expresión como derecho, algunas de los principales comportamientos ofensivos en la web en Colombia, la existencia o no del “derecho” al insulto en foros de prensa digital

en Colombia y algunos casos de injuria y calumnia en el escenario internacional.

Con respecto al primer eje, se abordará dentro del estudio desde la cuna de la civilización, particularmente lo relativo a cuestionar si ya desde la antigua Roma la libertad de expresión se concebía como un derecho (Díaz, 2009). En cuanto al segundo eje teórico, se examinarán algunos de los principales comportamientos ofensivos o dañinos en la web en Colombia, sustentando el análisis en algunas investigaciones de dominio público (Rincón & Ávila, 2014).

Posteriormente, como tercer eje temático se abordará al contexto de la prensa digital para analizar si los mecanismos denominados blogs o comentarios que se encuentran a la orden del usuario son potenciales instrumentos de conductas ofensivas tanto frente a los mismos medios de información, como frente a los usuarios o, si por el contrario, todo aquello que sustancia tales instrumentos está amparado bajo la libertad de expresión como un derecho absoluto. Se cuestionará también si en el entorno de la prensa digital en Colombia está legitimado lo que se denomina “el derecho al insulto” (Acebedo, 2012). En el cuarto eje teórico se repasará la injuria y calumnia en el ámbito internacional, tomando como referencia algunos casos en donde se han evidenciado afectaciones a derechos como al buen nombre, a la honra y a la reputación dentro en un contexto diferente al colombiano (Lugones, 2004).

Finalmente se hará el examen sobre la realidad virtual desde la perspectiva de concebir el mundo tecnológico, particularmente el de las redes sociales, como un mundo paralelo pero al mismo tiempo cada vez más legítimo. Se evaluará cómo desde ese mundo paralelo virtual también se derivan deberes y obligaciones cada vez más exigentes en la medida en que la convivencia virtual también crece. Lo

\* Magister en Derecho. Especialista en Derecho comercial. Especialista en Derecho laboral y de la seguridad social. Abogado. Correo electrónico: jorge.avila@aunarcali.edu.co

\*\* Especialista en Derecho comercial. Abogada. Correo electrónico: lucy.salazar@aunarcali.edu.co

\*\*\* Especialista en Negocios y contratación internacional. Abogada. Correo electrónico: gloria.mejia@aunarcali.edu.co

anterior, para aterrizar en el análisis sobre el comportamiento en la web bajo un enfoque de sensibilización sobre prevención de conductas de injuria y calumnia en los estudiantes de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño extensión Cali.

### 3. Resultados esperados

Las redes sociales son uno de los medios de interacción más usados por las personas en la actualidad. En ellas los usuarios comparten fotos, experiencias e incluso datos personales. El contexto de los estudiantes de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño extensión Cali no es indiferente al fenómeno y ha generado que en ciertos casos la intimidación del usuario de la red social se vea expuesta a menoscabo, dando lugar a que se presenten situaciones en donde la injuria y la calumnia puedan afectar la honra y la intimidación.

Por lo anterior, a través de la investigación se espera que los estudiantes conozcan y comprendan que existen acciones tipificadas en el código penal y refrendadas jurisprudencialmente con absoluta aplicabilidad frente a los comportamientos de injuria y calumnia en las redes sociales.

### 4. Impacto social, económico y ambiental

El uso inadecuado de las redes sociales ha permitido la tipificación de los delitos de injuria y calumnia extralimitando la libertad de expresión y generando un impacto social. Estos comportamientos han trascendido a la innovación tecnológica desconociendo para su materialización el mundo paralelo de la virtualidad. Esta realidad se ha convertido en foco de organizaciones criminales y usuarios de mala fe, que abusando de la confianza y de la ignorancia de los ciberhabitantes, incurren en afrentas como la manipulación de información a través de perfiles falsos y protocolos de encripta-

ción facilitando de esta forma el anonimato y con ello obstaculizando el accionar de las autoridades judiciales frente al tema.

Asimismo, la comisión de los delitos informáticos ha tenido un impacto económico toda vez que el accionar de ciberdelincuentes se ha traducido en actividades delictivas tales como la extorsión, el chantaje y el robo de datos para la comisión de delitos de contenido económico. Por otra parte, el accionar inadecuado frente a redes sociales, propiciando la injuria y la calumnia como delitos, ocasiona que el Estado deba proveer instancias judiciales encargadas de conocer estas conductas, las cuales representan un costo económico para el mismo, que se traduce en afectación al erario público. De lo anterior, se colige que en la medida en que la presente investigación sirva para crear conciencia y sensibilización sobre el uso adecuado de las redes sociales, se estará dando un paso importante en la reducción del gasto estatal en este sentido y en la optimización del recurso del aparato judicial.

### Referencias Bibliográficas

Díaz, J. (2009). Libertad de expresión en Roma. *Revistas de estudios histórico-jurídicos*, 31, 125-139.

Rincón, A. & Ávila, W. (2014). Simbiosis vital para describir el ciberbullying en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 12(14), 149-164.

Acebedo, J. (2012). El insulto político en los foros de los lectores de la prensa digital colombiana. *Signo y pensamiento*, 32(62), 48-63.

Lugones, M. (2004). Zertucha: médico que tuvo que enfrentar la calumnia y la injusticia. *Revista cubana de medicina general integral*, 20(3), XX-XX.